

# SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 34 minutos del día viernes 09 de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA.
3. VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).
4. SOLICITUD PARA HABILITAR UN CORREO ELECTRÓNICO A CADA REGIDOR, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES DEL OFICIO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SESIONES DE CABILDO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
6. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. DEPORTIVA RUBY STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Segunda Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy **9 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho**, siendo las **18 horas con 34 minutos**.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y dice que el siguiente punto refiere a la VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE

DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, por lo que se solicita se autorice el uso de la voz al Lic. Antonio Martínez, Secretario Técnico del Gabinete, y nos brinde una explicación al respecto, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** el **Lic. Antonio Martínez** toma la palabra para decir que por requisito de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, desde hace tres años o dos más o menos, se requiere que los Municipios con más de 40 mil habitantes tengan una Coordinación Municipal de Derechos Humanos, el cual tiene nivel de coordinador y se encarga de vincular todos los problemas relacionados con derechos humanos, todas las atenciones, gestiones, trámites, en sí es una oficina municipal con el carácter de vincular todo lo concerniente a derechos humanos a la propia Comisión y Visitaduría, aquí nosotros estamos trabajando en la Convocatoria desde hace aproximadamente una semana, por Ley se requiere o pide que sea a través de las comisiones quienes la formulen la propia convocatoria, pero por cuestión de tiempos vamos entrando nosotros, muchas de las comisiones ni siquiera han entrado en funcionamiento como tal, yo como parte de la Secretaría Técnica me permití elaborar la convocatoria, se la pasé al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Cabildo para que la validara y verificara si está en forma, todo está apegado a la Ley, y pues ésta es la Convocatoria que sacamos, a partir del día lunes estaría en vigor con un total de diez días para convocar a la gente que participe y poder contar con un Coordinador Municipal de Derechos Humanos, el proceso de selección les comento que somos hasta ahorita el único Municipio en el Estado que ya han sacado convocatoria, que va a formular este proceso de selección y evaluación, porque hemos aplicado un poquito más de candados a que la persona que llegue, realmente sea una persona que cuente con las capacidades para ocupar la coordinación, estamos buscando que se integre un Comité de Evaluación y Selección, que estará conformado por los Presidentes de cuatro Comisiones de Aquí de Cabildo, que son el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social así mismo estamos pidiendo se integre a éste Comité el Cuarto Visitador de la Comisión Estatal o la persona que la Comisión Estatal designe para este fin, ellos tienen el primer filtro, de ahí sacaríamos una terna y la terna finalista se votaría en Cabildo entre los tres personas que resulten con las aptitudes y actitudes para ocupar esa Coordinación, les dejamos un ejemplar en sus carpetas para que verifiquen como quedó el borrador y si gustan aprobar de una vez la convocatoria para empezar a movernos ya con este tema y cumplir con los tiempos de Ley, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** refiere que una vez que ha concluido su intervención el Lic. Antonio Martínez, Secretario Técnico del Gabinete, y no habiendo dudas al respecto, solicito que levante su mano quien esté por la afirmativa de la Convocatoria presentada, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES.**

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE  
COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 88 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR ACUERDO DE CABILDO, TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE;

**CONVOCATORIA**

A LAS Y LOS INTERESADOS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, DEFENSA, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASI COMO DEMAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 88 TER DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021.  
EL PROCESO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR ESTE CARGO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**A.- DE LOS REQUISITOS PARA ASPIRANTES:**

1. CONTAR CON LA CIUDADANIA MEXICANA Y ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.
2. SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO CON ANTIGÜEDAD MINIMA DE 3 AÑOS;
3. CONTAR CON TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN, DERECHO; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; O CUALQUIERA OTRA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES EN LAS RAMAS DE HUMANIDADES Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES;
4. CONTAR CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE PROTECCION, DEFENSA, DIFUSION Y/O PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS;
5. TENER CONOCIMIENTO SOBRE LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA PROCURACION DE JUSTICIA;
6. NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, CON MOTIVO DE ALGUNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ORGANISMOS PUBLICOS DE DERECHOS HUMANOS;
7. NO HABER SIDO OBJETO DE SANCION, INHABILITACION O DESTITUCION ADMINISTRATIVA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION EN ELSERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE RESOLUCION QUE HAYA CAUSADO ESTADO.

**-DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO, EL COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS NO PODRA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISION PUBLICO, NI REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD PROSELITISTA, EXCLUYENDOSE LAS TAREAS ACADEMICAS QUE NO RIÑAN CON SU QUEHACER.**

**B.- DE LA DOCUMENTACION:**

**-LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN SOBRE CERRADO, EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CELSO N. RAMOS No. 102, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS, A PARTIR DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, TENIENDO COMO FECHA LIMITE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

1. CURRICULUM VITAE
2. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO;
3. COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA;
4. COPIA DE TITULO Y CEDULA PROFESIONAL;
5. CONSTANCIA DE RESIDENCIA QUE MANIFIESTE ANTIGÜEDAD MINIMA DE TRES AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL;
6. EN SU CASO, COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CONOCIMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS;
7. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, CON MOTIVO DE ALGUNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ORGANISMOS PUBLICOS DE DERECHOS HUMANOS;
8. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO HABER SIDO OBJETO DE SANCION, INHABILITACION O DESTITUCION ADMINISTRATIVA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION EN ELSERVICIO PUBLICO, MEDIANTE RESOLUCION QUE HAYA CAUSADO ESTADO.
9. CARTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS FIRMADA POR EL ASPIRANTE, EN LA QUE MANIFIESTE SU INTERES EN SER TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;
10. TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN, YA SEA DE EMPLEO ANTERIOR, ASOCIACION CIVIL U ORGANIZACIÓN RELACIONADA CON TAREAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
11. PLAN DE TRABAJO

### **C.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

1. SE CONFORMARÁ UN COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN INTEGRADO POR:
  - a. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
  - b. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES
  - c. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
  - d. PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION
  - e. CUARTO VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, O EN SU CASO PERSONA QUE LA CEDH DESIGNE.
2. LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA SERA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA MISMA EN SESION DE CABILDO.
3. UNA VEZ CONCLUIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA RECIBIR LA DOCUMENTACION, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN, ANALIZARAN LAS PROPUESTAS, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE PRESENTE CADA ASPIRANTE Y QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
4. EL COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN LLAMARA A ENTREVISTA A LOS INTERESADOS QUE HAYAN CUBIERTO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, Y PUEDAN DESAHOGAR ANTE EL COMITÉ SU PLAN DE TRABAJO. DE ENTRE LOS INTERESADOS APROBADOS ELEGIRAN UNA TERNA DE 3 FINALISTAS, MISMA QUE SE PRESENTARA A LA TOTALIDAD DE CABILDO.
5. PREVIO ANALISIS DE LAS PROPUESTAS, EN SESION DE CABILDO Y CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESION, SE ELEGIRA DE ENTRE LA TERNA DE FINALISTAS, A LA PERSONA QUE HABRA DE OCUPAR LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA QUE SE LE TOMARA PROTESTA EN SESION DE CABILDO.
6. EL COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN COMUNICARA EL RESULTADO A LAS DEMAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SUS CANDIDATURAS Y LES DARA A CONOCER EL RESULTADO DE LA ELECCION
7. SE REMITIRA A LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO, EN LA CUAL, SE HACE CONSTAR EL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO.

**LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE RESOLVERA POR EL COMITE DE EVALUACION Y SELECCION**

Continuando con el **punto tercero del orden del día** relativo a la VALIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita se le autorice el uso de la voz al Lic. Armando Sagredo, Director de Planeación y Desarrollo de este Ayuntamiento, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; interviene el **Lic. Armando Sagredo** para decir que en relación a la Convocatoria COPLADEM, la Ley de Planeación del Estado nos obliga al Municipio a tener una Convocatoria que vaya de la mano con la participación social para la Integración del COPLADEM el cual está integrado por organizaciones civiles y también por ciudadanos, entonces la Convocatoria emitida es en un sentido primero para que estén integrados los

sectores, tanto de la zona urbana como la zona rural, la zona rural traemos la tipología II compuesta por cuatro sectores: norte, sur, oriente y poniente, y la zona urbana está compuesta de cinco sectores: centro, norte, sur, oriente y poniente, y también está compuesta de todos los seccionales que conforman la zona urbana, refiriendo que el orden del día para la convocatoria de los ciudadanos que quieran integrarse en las mesas de trabajo y registrarse para participar en COPLADEM estaría arrancando el próximo jueves a partir de las 12 sería la hora de registro para que pudieran participar los interesados que quisieran, en cada sector se asignó una plaza pública, en las zonas rurales también están asignadas plazas públicas así como la convocatoria ya se les hizo entrega de un ejemplar, o en este caso algún salón ejidal; la segunda es la que va a estar integrada por organizaciones civiles las cuales tienen que cumplir con los requisitos previos como es el Acta de constitución de la misma organización y cumplan con todos los requisitos que se les están pidiendo, y su registro será en la plaza Juárez, el mismo jueves 15 se llevaría a cabo, si ustedes aprueban la convocatoria de COPLADEM se estaría publicando a partir del próximo lunes para dársela a conocer a los ciudadanos, esto vamos de la mano con la nueva reforma de la Ley de Participación ciudadana, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta qué día será para los ciudadanos, el **Lic. Armando Sagredo** le responde que es el mismo día para todos y es el jueves 15 de noviembre de 2018, a partir de las 12 del día, en la plaza Juárez, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pregunta si de cada sector es una persona, el **Lic. Armando Sagredo** le responde que por ejemplo en la zona centro la cuestión de que cualquier ciudadano que quiera participar se puede registrar, suponiendo que llegan cinco personas a registrarse pero ya después en el orden del día se cierra la sesión de 12 a 12:30 hrs., y a partir de ahí se señalan cuantos participantes hay y la gente vota por los que están registrados para designar a la persona que va a participar por ese sector; no habiendo más intervenciones el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita que quienes estén por la afirmativa de la Convocatoria presentada, se sirvan manifestarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

EL C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P. A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER, QUE EN LA \_\_\_\_\_ SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL 2018, FUE APROBADA LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA AMPLIAR E INTEGRAR LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA CIUDADANÍA, Y LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), CON LA FINALIDAD DE INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD ORGANIZADA Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, INCISO A, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y ARTÍCULO 7°, 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY

ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

SE INVITA A PARTICIPAR A LAS:

- *Las organizaciones sociales,*
- *Asociaciones civiles,*
- *Asociaciones empresariales,*
- *Cámaras de comercio,*
- *Organismos empresariales y otras agrupaciones sociales y privadas,*
- *Colegios de profesionistas ,*
- *Clubes de servicios,*
- *Patronatos,*
- *Fundaciones*
- *Instituciones educativas,*
- *Líderes y representantes sociales,*
- *Otros organismos de la sociedad, y*
- *Ciudadanos del municipio de Matehuala.*
- 

**PARA QUE PARTICIPEN LAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES EN EL PROCESO DE LAS COMISIONES Y TAMBIEN SE INTEGREN LOS SECTORES DE PARTICIPACION CIUDADANA, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, (COPLADEM).**

Dicho proceso se regirá bajo las siguientes bases:

#### **BASES.**

**PRIMERA;** La presente Convocatoria se emite con el objeto de promover la participación ciudadana, a fin de que se integre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un Organismo Técnico y Consultivo del H. Ayuntamiento de Matehuala en materia de Planeación y Desarrollo Municipal, por lo que los participantes (ciudadanos y representantes de organizaciones, etc.), deberán acreditar en tiempo y forma los documentos y requisitos señalados en la presente Convocatoria, para ser considerados en el proceso de integración de alguna de las Comisiones y/o en su caso formar parte de los Sectores representativos de participación ciudadana.

**SEGUNDA;** Los requisitos, documentos que deben de presentar al momento de su registro son los siguientes y el orden del día.

#### **I. PARA PARTICIPAR Y REGISTRARSE COMO REPRESENTANTE DE SECTOR;**

##### **a) Requisitos y Documentos:**

Cualquiera de los siguientes documentos del punto 1;

1. INE o Pasaporte Mexicano, en el caso de estudiantes o profesor; su credencial de estudiante o de profesor, credencial del INAPAM (original para cotejo y dejar copia simple), y
2. Copia simple del comprobante de domicilio.
3. Ser mayor de 18 años.
4. Registrarse en su sector que le corresponde el día del registro.

##### **b) Orden Del Día:**

Registro de candidatos para cada uno de los sectores para formar parte del COPLADEM, en un **horario de 12:00 a 12:30 horas.**

Instalación de la sesión

Selección de Escrutadores.

Propuestas y aprobación por mayoría de votos para asignación de representantes del sector en votación.

Cierre de la sesión correspondiente al sector.

**c) La conformación de los sectores representativos de la ciudadanía serán los siguientes:**

El criterio de población de acuerdo a la siguiente tipología municipal;

a). Tipología I: Zona Urbana (seccionales que los integran):

Sector centro: 0501, 0504, 0505, 0506, 0507, 0511, 0512, 0516, 0517, 0519, 0520 y 0523;

Sector norte; 0490, 0491, 0492, 0493, 0494, 0495 y 0499;

Sector sur; 0518, 0524, 0525, 0526 y 0527;

Sector oriente; 0500, 0508, 0509, 0510 y 0536;.

Sector poniente; 0496, 0497, 0498, 0502, 0503, 0513, 0514, 0515, 0521 y 0522.

b). Tipología II: Zona Rural (Comunidad);

Sector norte; 0528, 0531, 0532 y 0533.

Sector sur; 0547, 0550, 0551, 0552, 0553, y 0554.

Sector oriente; 0529, 0530, 0537, 0538, 0542, 0543 y 0547.

Sector poniente; 0539, 0540, 0541, 0544, 0545, 0546, 0548 y 0549.

d) **LA UBICACIÓN** de las **MESAS RECEPTORAS**, quedara conformada de la siguiente forma:

**Para la integración de la participación ciudadana;**

**ZONA URBANA;**

Sector centro: Plaza pública del Parque Álvaro Obregón.

Sector norte; Plaza pública de la Colonia Fidel Velázquez.

Sector sur; Plaza pública de la Colonia Olivar.

Sector oriente; Plaza pública de la Colonia republica que se encuentra sobre la Calle Tamaulipas.

Sector poniente; Plaza pública de la Colonia Vistahermosa.

**ZONA RURAL;**

Sector norte; Salón Ejidal de la Comunidad de San José de Las Trojes.

Sector sur; plaza pública de la Comunidad de Concepción.

Sector oriente; Salón Ejidal de la Comunidad del Vaquero.

Sector poniente; plaza pública de la Comunidad de San Antonio de Zaragoza.

El número de Consejeros estará determinado por los criterios anteriores y serán mínimo 1 por cada sector y su respectivo suplente.

LA REUNION PARA LA INTEGRACION DEL SECTOR QUE LES CORRESPONDE, SE CELEBRARA EL DIA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN SU SECTOR QUE LE CORRESPONDE.

**II. PARA PARTICIPAR E INTEGRARSE EN LAS COMISIONES;**

**a) Requisitos y Documentos:**

1. Escritura Constitutiva del Organismo, etc. participante debidamente registrado en el Registro Público de Propiedad y carta de designación del participante firmada por el representante legal si es el caso\* (Copia simple).
2. En el caso de estudiantes o académicos; su constancia expedida por la institución educativa que representan.

3. Carta de exposición de motivos especificando a cuál de las comisiones se desea participar. (para cualquiera de los puntos; 1 ó 2).
4. Copia simple del comprobante del domicilio del participante y del INE.
5. Solamente se puede registrar en una sola de las comisiones.

**b) Orden Del Día:**

Registro de representantes de comisiones a formar parte del COPLADEM, en un **horario de 12:00 a 12:30 horas.**

Instalación de la sesión.

Propuestas y aprobación de representantes ante las comisiones.

Cierre de la sesión correspondiente a las Comisiones.

Comisiones a participar;

Prospero.

Socialmente Incluyente.

Sustentable.

Seguro y Confiable.

Con Buen Gobierno.

LA REUNION PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, SE CELEBRARA EL DIA **JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, EN LA PLAZA JUAREZ, UBICADA ENTRE LAS CALLES DE CONSTITUCION E HIDALGO.**

**MATEHUALA S.L.P. A \_\_\_\_\_ DEL 2018.**

\* También puede participar el presidente del Organismo.

Dando seguimiento al **orden del día como punto cuarto** que a la letra dice SOLICITUD PARA HABILITAR UN CORREO ELECTRÓNICO A CADA REGIDOR, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES DEL OFICIO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SESIONES DE CABILDO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que la idea es poder no andar buscándolos a todos para hacer entrega, en ocasiones es un poco tedioso y a través del correo electrónico se les puede hacer llegar la convocatoria y todos los documentos digitalizados, en base a que estamos en el ánimo de ahorrar y no imprimir tanto documento, quien esté de acuerdo lo manifiesten otorgando un correo electrónico y el cual tendrá efectos de notificación, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** refiere respecto al punto para el Comité de Evaluación que señala la Convocatoria de Derechos Humanos, le gustaría que el día que se someta la terna a votación, tuviésemos en el mismo correo que se está manejando ahorita, pudiésemos tener el conocimiento del currículum de las tres personas, para que al momento de



que estemos aquí tengamos el conocimiento de quien es cada uno, y la votación sea más rápida, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita se autorice la intervención del Secretario Técnico del Gabinete, **aprobándose por unanimidad de los presentes**; interviene el **Lic. Antonio Martínez** y manifiesta que a través de este correo lo vamos a utilizar con la finalidad de hacer llegar toda la documentación que se requiera para todas las convocatorias, trámites, así mismo quien desee estar presente el día que sesione el comité de evaluación igual se les notifica a través del correo para que ustedes puedan estar, y lo que vamos a hacer ahora es que en lugar de darles en papel les enviaremos la gacetilla al correo de cada sesión, para que ahí vean que es lo que va a venir, igual cuando se vaya a votar se les hacen llegar los perfiles de las personas y todo lo que ustedes requieren se les envíe antes, ya aquí nada más desahogamos los puntos de una manera más práctica, ahí ya sería cuestión de que cuando se instale el Comité, quien preside que en este caso es el Regidor Gabriel, convoque a ustedes o pido a la Secretaría General que les convoque o extienda la invitación para que ustedes puedan estar cuando sesione dicha comisión para la evaluación del conocimiento de las personas, de igual manera se propone o se tiene como objetivo que los tres finalistas se puedan presentar ante Cabildo y presenten una parte de su propuesta o su plan de trabajo.

Como **punto quinto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para solicitar se dicte un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Siendo las 18 horas con 42 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 5 minutos.

Siendo las 18 horas con 47 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto quinto del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, pidiendo manifiesten su afirmativa levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto sexto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Segunda Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 18 horas con 48 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-